

criminología – criminology

Authored by
memjavad

November 27, 2025

RECOMMENDED CITATION

memjavad (2025). *criminología – criminology*. Spanish Psychological Databases. Retrieved from <https://spanish.arabpsychology.com/?p=6287>

Criminología

Primary Disciplinary Field(s): Ciencias Sociales, [Derecho Penal](#), Psicología

1. Definición Central

La Criminología se establece como una ciencia social de naturaleza **interdisciplinaria** y **empírica**, cuyo objeto primordial de estudio abarca el fenómeno delictivo en su totalidad, comprendiendo no solo el acto criminal en sí mismo, sino también a sus principales actores: el delincuente, la víctima y el control social de la conducta desviada. Su propósito fundamental trasciende la mera descripción de los crímenes, buscando explicar sus causas, predecir patrones de comportamiento y desarrollar estrategias efectivas para la prevención. Esta disciplina utiliza un método científico riguroso, diferenciándose así de la filosofía o la moral, al basar sus conclusiones en la observación sistemática y la verificación de hipótesis relacionadas con la criminalidad.

A diferencia del Derecho Penal, que es una ciencia normativa centrada en la definición legal del delito y la imposición de penas, la Criminología es una ciencia causal explicativa. Mientras que el jurista se pregunta si un acto es legalmente punible, el criminólogo indaga sobre las razones subyacentes que llevaron a la comisión de ese acto, ya sean factores biológicos, psicológicos o socioambientales. Esta distinción es crucial para la política criminal, pues las conclusiones criminológicas informan al legislador sobre la eficacia de las leyes y las posibles reformas necesarias para abordar la raíz del problema criminal en lugar de solo castigar sus manifestaciones.

El objeto de estudio se ha expandido significativamente desde sus orígenes. Inicialmente enfocada casi exclusivamente en el **delincuente** (la figura del criminal nato de la escuela positivista), la disciplina moderna ha incorporado el estudio exhaustivo de la **víctima** (dando lugar a la Victimología), el análisis del **control social** (formal e informal) y, crucialmente, el estudio de la propia **reacción social** ante el crimen. Este enfoque holístico permite entender que el crimen no es un evento aislado, sino un proceso social complejo influenciado por estructuras de poder, desigualdades económicas y procesos de etiquetamiento.

2. Etimología y Desarrollo Histórico

El término "Criminología" fue acuñado formalmente por el jurista italiano [Raffaele Garofalo](#) en 1885 en su obra *Criminología: Estudio sobre el delito y la teoría de la represión*. Sin embargo, las bases intelectuales de la disciplina se forjaron mucho antes, durante la Ilustración, con el surgimiento de la **Escuela Clásica**. Figuras como [Cesare Beccaria](#) (con su obra *De los delitos y las penas*, 1764) y Jeremy Bentham sentaron las bases al proponer que el crimen era el resultado del libre albedrío y un cálculo racional de coste-beneficio. Para esta escuela, la respuesta estatal

debía ser un castigo cierto, rápido y proporcional al daño causado, buscando disuadir al individuo.

La hegemonía de la Escuela Clásica fue desafiada en el siglo XIX por la irrupción del **Positivismo Criminológico**, primordialmente en Italia. Liderado por **Cesare Lombroso**, este movimiento trasladó el foco del acto (el delito) al actor (el delincuente). Lombroso, influenciado por la biología y la frenología, postuló la teoría del "criminal nato", sugiriendo que la criminalidad era una anomalía hereditaria detectable a través de rasgos físicos (atavismos). Aunque sus conclusiones biológicas han sido ampliamente desacreditadas, el Positivismo fue fundamental por introducir el método científico y la idea del determinismo, argumentando que factores internos (biológicos, psicológicos) o externos (sociales) predisponen al individuo a la conducta criminal, lo que exigía tratamientos individualizados en lugar de castigos uniformes.

El desarrollo continuó en el siglo XX, diversificándose notablemente. La **Escuela Sociológica Francesa** (Durkheim) integró el fenómeno criminal dentro de la estructura social, considerándolo un hecho social normal, aunque patológico en exceso. En Estados Unidos, la **Escuela de Chicago** a principios del siglo XX vinculó la criminalidad con la desorganización social, la pobreza y la migración en los centros urbanos. Posteriormente, surgieron las teorías de la tensión (Merton), las subculturas y, a mediados de siglo, las teorías del etiquetamiento (Becker), que cambiaron la perspectiva hacia cómo la sociedad define y reacciona ante la desviación, marcando la transición hacia la Criminología moderna y crítica.

3. Perspectivas Teóricas Clave

Las teorías criminológicas se agrupan en grandes paradigmas que ofrecen explicaciones contrastantes sobre la etiología del crimen. El paradigma del **Consenso Funcionalista** (Sociología de la Tensión, Teoría de la Desorganización Social) ve el crimen como una disfunción o una respuesta a la incapacidad de la estructura social para ofrecer oportunidades legítimas. Por ejemplo, la Teoría de la Anomia de Robert Merton sugiere que la tensión surge cuando existe un desfase entre los objetivos culturales socialmente aceptados (riqueza, éxito) y los medios estructuralmente disponibles para alcanzarlos, llevando a adaptaciones desviadas como el crimen.

El paradigma del **Conflicto**, representado principalmente por la **Criminología Crítica** y las teorías marxistas, rechaza la idea de que el crimen sea una patología individual o social. En cambio, sostiene que el delito es un producto de las relaciones de poder y la desigualdad económica inherente al sistema capitalista. Para estos teóricos, las leyes y el sistema de justicia penal no son neutrales, sino herramientas utilizadas por la clase dominante para mantener su hegemonía y criminalizar selectivamente a los grupos oprimidos. El foco de estudio se desplaza del delincuente individual a la estructura social injusta y la criminalidad de cuello blanco o corporativa, históricamente menos penalizada.

Finalmente, el paradigma del **Interaccionismo Simbólico**, donde se ubica la **Teoría del**

Etiquetamiento (Labeling Approach), se centra en los procesos sociales de definición de la desviación. Esta perspectiva argumenta que no existe un acto intrínsecamente criminal; más bien, el crimen es el resultado de la aplicación de reglas y etiquetas por parte de las instituciones de control social. Una vez que un individuo es etiquetado como "delincuente", esta identidad se internaliza, lo que puede llevar a una desviación secundaria y a una carrera criminal. Este enfoque subraya la importancia de la estigmatización y la forma en que las instituciones (policía, tribunales) perpetúan el ciclo del crimen.

4. Key Areas of Study

La Criminología moderna se divide en varias áreas especializadas que abordan aspectos específicos del fenómeno criminal. La **Etiología Criminal** constituye el núcleo tradicional y se ocupa de estudiar las causas del delito. Dentro de esta área, se examinan factores de riesgo a nivel individual (psicopatías, consumo de drogas, historial de trauma), familiar (disfunción, abuso) y social (pobreza, acceso a educación, pares desviados). Los estudios etiológicos son fundamentales para diseñar intervenciones preventivas dirigidas a modificar o neutralizar estos factores de riesgo antes de que desemboquen en conducta criminal.

La **Victimología** es una subdisciplina clave que emergió con fuerza a partir de la segunda mitad del siglo XX. Su enfoque se centra en la víctima, estudiando su rol en el delito, los mecanismos de victimización, las consecuencias (físicas, psicológicas, económicas) y, crucialmente, la respuesta institucional y social hacia ella. La victimología ha impulsado importantes reformas legales y sociales, como la creación de fondos de compensación para víctimas y la implementación de programas de apoyo y asistencia. También aborda la victimización secundaria, que ocurre cuando la víctima es maltratada o revictimizada por el propio sistema de justicia penal.

Otra área vital es la **Penología**, o ciencia de las penas. Esta rama estudia la justificación, aplicación y eficacia de las sanciones penales, incluyendo la prisión, las medidas alternativas y los programas de rehabilitación. La penología evalúa críticamente los sistemas penitenciarios, analizando si cumplen con sus objetivos declarados (disuasión, rehabilitación, retribución) y si generan efectos iatrogénicos (perjudiciales), como la reincidencia. Los criminólogos penólogos trabajan para asegurar que las políticas de castigo sean justas, humanas y basadas en evidencia científica respecto a lo que realmente reduce el crimen.

5. Metodología e Investigación

La Criminología, como ciencia empírica, depende de una metodología rigurosa para generar conocimiento válido y fiable. La investigación se basa en la recolección y análisis de datos, utilizando tanto métodos **cuantitativos** como **cualitativos**. Los métodos cuantitativos implican el uso de estadísticas criminales (tasas de delincuencia reportada, encuestas de victimización),

análisis de regresión y modelos matemáticos para identificar correlaciones y factores predictivos a gran escala. Estos datos son esenciales para medir la prevalencia del crimen y evaluar la efectividad de las políticas públicas.

Por otro lado, los métodos cualitativos son cruciales para obtener una comprensión profunda y contextualizada del fenómeno criminal. Estos incluyen estudios de caso, entrevistas a delincuentes y víctimas, y la **etnografía**, donde el investigador se sumerge en el entorno estudiado (por ejemplo, pandillas o comunidades de alto riesgo) para comprender las motivaciones, códigos y procesos de socialización que llevan a la desviación. La combinación de ambos enfoques (investigación mixta) proporciona una imagen más completa, permitiendo que los patrones estadísticos sean explicados por las narrativas y experiencias individuales.

Un desafío constante en la metodología criminológica es la "cifra negra" o la delincuencia no registrada. Dado que una gran proporción de los delitos nunca son denunciados a las autoridades, las estadísticas oficiales ofrecen solo una imagen parcial de la criminalidad real. Para contrarrestar esto, los criminólogos recurren a las **encuestas de autoinforme** (preguntando a las personas sobre los delitos que han cometido) y las **encuestas de victimización** (preguntando sobre los delitos que han sufrido), permitiendo estimar la magnitud de la cifra negra y obtener una visión más precisa de la distribución social del crimen.

6. Relación con Otras Disciplinas

Dada su naturaleza interdisciplinaria, la Criminología mantiene una relación simbiótica con múltiples campos del saber. La conexión más evidente es con el **Derecho Penal**, que provee el marco legal para definir qué constituye un delito. La Criminología ofrece al Derecho Penal el sustrato empírico necesario para la legitimación y reforma de las leyes, asegurando que las normas se basen en la realidad social y no solo en preceptos abstractos.

La **Sociología** es fundamental, ya que muchas de las grandes teorías criminológicas (anomia, desorganización social, conflicto) tienen raíces sociológicas. La Sociología aporta herramientas para analizar la criminalidad como un fenómeno de grupo, estudiando la influencia de la clase social, la raza, el género, la pobreza y la estructura institucional en la tasa de delitos. La **Psicología**, por su parte, contribuye a la Criminología con la comprensión del comportamiento individual, la motivación delictiva, los trastornos de personalidad (como la psicopatía) y los procesos de toma de decisiones. La Psicología Forense y la Criminología Clínica se enfocan en la evaluación de riesgo y el tratamiento de los delincuentes.

Otras disciplinas importantes incluyen la **Medicina Forense** (aportando métodos de investigación en la escena del crimen), la **Estadística** y la **Geografía**. Esta última ha dado lugar a la Criminología Ambiental y el Análisis de Patrones Delictivos (Crime Mapping), que estudian la interacción entre el espacio físico y la oportunidad criminal. Esta integración disciplinaria permite a

la Criminología abordar el problema del crimen desde una perspectiva multifactorial, evitando reduccionismos biológicos o puramente sociológicos.

7. Significado e Impacto

El impacto de la Criminología es profundo, extendiéndose desde la academia hasta la formulación de políticas públicas y la vida cotidiana. La investigación criminológica es el motor que informa y justifica las decisiones del sistema de justicia penal. Por ejemplo, los estudios sobre reincidencia han demostrado la ineficacia de las penas de prisión cortas y han impulsado la adopción de programas de justicia restaurativa y penas alternativas que buscan la reinserción social efectiva del delincuente.

En el ámbito de la **Prevención del Delito**, la Criminología ha desarrollado modelos altamente efectivos. La Prevención Situacional del Delito (P.S.D.), basada en la Teoría de las Oportunidades, se centra en reducir las oportunidades para el crimen modificando el entorno físico (endurecimiento de objetivos, vigilancia natural). La Prevención Social, por otro lado, se enfoca en abordar los factores causales profundos, como la pobreza, la deserción escolar y la falta de oportunidades laborales, especialmente en la juventud.

Además, la Criminología juega un papel crucial en la humanización del sistema de justicia. Al incorporar la Victimología, ha logrado que las necesidades y derechos de las víctimas sean prioritarios, promoviendo un enfoque más equilibrado y menos punitivo que el mero castigo. Al estudiar el control social y el sesgo institucional, también contribuye a la rendición de cuentas de las agencias de aplicación de la ley y a la lucha contra la discriminación racial y socioeconómica en el proceso penal.

8. Debates y Críticas

Uno de los debates filosóficos centrales que atraviesa la Criminología es la dicotomía entre el **determinismo** y el **libre albedrío**. La Escuela Clásica se basa en el libre albedrío (el individuo elige delinquir), mientras que el Positivismo y muchas teorías sociológicas modernas se inclinan hacia formas de determinismo (el comportamiento es resultado de factores que escapan al control consciente). Este debate tiene implicaciones directas en la política criminal: si el crimen es una elección, el castigo disuasorio es la respuesta; si es determinado, la respuesta debe ser el tratamiento y la reforma social. La Criminología contemporánea busca un punto intermedio, reconociendo la interacción compleja entre la agencia individual y las restricciones estructurales.

Otra crítica significativa proviene de la **Criminología Crítica**, que acusa a la criminología tradicional (o "administrativa") de servir a los intereses del Estado y de las élites, enfocándose en la criminalidad callejera (robos, hurtos) mientras ignora o minimiza los crímenes cometidos por los poderosos (corrupción, crímenes ambientales, fraude corporativo). Esta crítica exige una

reorientación del foco de estudio hacia la criminalidad de cuello blanco y la forma en que las estructuras económicas y políticas generan daño social masivo, a menudo sin ser tipificado como delito grave.

Finalmente, existen debates metodológicos y éticos en torno al **sesgo**. Históricamente, la investigación criminológica ha sido criticada por su enfoque androcéntrico (centrado en el varón) y por generalizar hallazgos basados en poblaciones específicas (a menudo, minorías socioeconómicas). La Criminología Feminista y la Criminología Cultural han surgido para corregir estos sesgos, destacando la necesidad de teorías sensibles al género y a la diversidad cultural, y cuestionando cómo las definiciones de delito y desviación refuerzan las jerarquías sociales existentes.

Further Reading

[Criminología \(Wikipedia en español\)](#)

[Cesare Lombroso](#)

[Escuela Clásica del Derecho Penal](#)

[Victimología](#)